



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

28196 - 2016

OAU-1460-2016

Manizales, 26 de Agosto de 2016

Señor (a)
CLAUDIA ROMAN
cra33A
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **28196 - 2016**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

en la dirección puesta, había una casa de bareque en la cual tumbaron y ya contruyeron una de dos plantas sin permiso y ahora nos tienen afectados porque sacan mas tierra para construir unos bajos, y todos los vecinos nos estamos comiendo la mugre por el vecino Juan Pablo el dueño de la casa, nos taparon la vía a los que tenemos motos para entrar y la verdad el olor es muy fuerte, además no pagan predial, haber si nos pueden dar una solución lo antes posible, GRACIAS...

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaría de Planeación Informa que se realizó visita en la Cra 33A N°25-34 barrio Nevado, donde al momento de la misma se evidenció una intervención constructiva con reforzamiento estructural de la vivienda donde se está ejecutando fundición de columnas y movimiento de tierras. Además se evidencia intervención en bien de uso público (Andén) para lo cual se remite a la Secretaría De Gobierno para su trámite y fines pertinentes. Por este motivo este despacho procede a avocar conocimiento y dar inicio a un proceso administrativo sancionatorio por infracción a la norma urbanística. Por los demás asuntos entre vecinos que conlleven perjuicios o perturbaciones causadas por dicha actuación son responsabilidad directa del constructor y/o propietario, los que no resarcir debe ser reclamado por el afectado ante la justicia civil ordinaria según sea el caso.

Proyecto respuesta.

Cristian Camilo Tangarife Morales
Secretaría de Planeación

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

